

GASTOS DE GESTIÓN CONTRATOS ESTUDIOS CLÍNICOS (Para estudios con fecha de entrada a partir del 29/04/2021)

- A) Para estudios cuya financiación sea mayor o igual a 50.000 euros, los gastos gestión contratos serán de 1.500,00 euros. Para cantidades inferiores, el importe a aplicar será el 3 % de la financiación y exclusivamente para los estudios detallados a continuación:
1. Ensayo clínico con medicamentos
 2. Investigación clínica con productos sanitarios
 3. Estudios clínicos sin medicamentos ni productos sanitarios
- B) Para estudios cuya financiación sea mayor o igual a 50.000 euros los gastos gestión contratos serán de 1.125,00 euros. Para cantidades inferiores el importe a aplicar será el 2,25% de la financiación y exclusivamente para los estudios detallados a continuación:
4. Estudio observacional con medicamentos (RD 957/2020)
 - 4.1. Con seguimiento prospectivo
 - 4.2. Con diseño diferente al seguimiento prospectivo
- C) Para estudios cuya financiación sea mayor o igual a 50.000 euros los gastos gestión contratos serán de 750,00 euros. Para cantidades inferiores el importe a aplicar será el 1,50 % de la financiación y exclusivamente para los estudios detallados a continuación:
5. Estudio observacional sin medicamentos (NO-EPA)

Los gastos de gestión relativos a la elaboración de **adendas** a contratos son los siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|-------|
| 6. Si cambio presupuestario | 750 € |
| 7. Si no es cambio presupuestario | 325 € |